



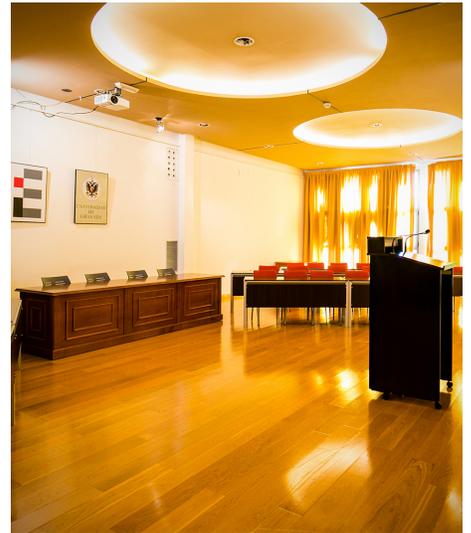
Vicerrectorado de  
Ordenación Académica  
y Profesorado

## Asistencia a las comisiones de selección: Información de la Junta Rectora de CRUE

19/12/2024

La Junta Rectora de CRUE, en su reunión del pasado mes de noviembre, acordó trasladar a las universidades las siguientes consideraciones en relación con la asistencia del profesorado permanente a las comisiones de selección y evaluación de los concursos de acceso a las plazas de los cuerpos docentes universitarios y del personal docente e investigador laboral:

1. La asistencia es de carácter institucional y por tanto ineludible. Forma parte de las competencias del profesorado universitario y debe ser ejercida con la responsabilidad que corresponde a la trascendencia de la tarea. No debería ser necesario, pero es importante recordar que la injustificada inasistencia puede ser constitutiva de infracción.
2. Una buena praxis, a este efecto, es la solicitud previa al profesorado para constar en las listas de los sorteos. Recomendamos esta práctica, que no se ha generalizado aún en el sistema universitario español, que ha resultado eficiente para reducir el impacto de esta cuestión.
3. Ni la cantidad de personas candidatas ni la mayor o menor complejidad del procedimiento administrativo pueden ser argumentos válidos para justificar la dejación de funciones.
4. La asistencia a las comisiones puede ser perfectamente no presencial de manera que no debe ser contemplada como una complejidad excesiva en la gestión de las agendas.



5. Finalmente, el sistema implica la presencia de profesorado de muchas universidades y la actitud no colaborativa dificulta el trabajo conjunto del sistema.